

PLATAFORMA ELECTORAL.

Índice de Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
DIAGNÓSTICO	10
PRINCIPALES EJES DE ACCIÓN.....	21
MEDIO AMBIENTE	21
SALUD.....	38
EDUCACIÓN.....	45
SEGURIDAD.....	48
JÓVENES	62
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	65
SOCIAL.....	67
ECONOMÍA.....	71

PLATAFORMA ELECTORAL.

PRESENTACIÓN.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL.

PRINCIPALES EJES:

- 1. MEDIO AMBIENTE.**
- 2. SALUD.**
- 3. EDUCACIÓN.**
- 4. SEGURIDAD.**
- 5. JÓVENES.**
- 6. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
- 7. SOCIAL.**
- 8. ECONOMÍA.**

PRESENTACIÓN.

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México cuenta con una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable. El estado de Chihuahua cuenta con una amplia riqueza en biodiversidad que se complementa con una vasta diversidad cultural; nuestro estado representa el 12.6% de la superficie del país, convirtiéndolo en un amplio mosaico de pastizales, matorrales y desiertos que caracterizan la eco-región chihuahuense.

Por otra parte, la Sierra Madre Occidental ha sido cuna de la diversificación de los encinos, registrando más de 7 mil especies de pasto, arbusto, hierbas, árboles y helechos que representan aproximadamente una cuarta parte del total de los existentes en todo México.

Recorrer el estado de Chihuahua es recorrer distintos escenarios, pasando desde los matorrales y pastizales, hasta los bosques de pinos y encinos para posteriormente encontrarnos insólitamente con bosques tropicales en las barrancas.

Ahora bien, en cuanto a economía, nuestra frontera con Estados Unidos permite el intercambio comercial con aquel país, elevando el PIB y colocándonos como puntero en materia económica, además de facilitar la adaptación al proceso de globalización.

Chihuahua abona en gran medida al crecimiento de México, crecimiento que se ha visto fomentado por las políticas rectoras y ha sido impulsado por la participación de los distintos sectores en conjunto, lo que se puede traducir en una corresponsabilidad necesaria y efectiva para el desarrollo.

Para el Partido Verde Ecologista de México, es menester dar continuidad a las políticas públicas e instrumentos que han colocado a nuestro estado y a nuestro país en una posición destacada.

Teniendo como claro objetivo la participación y coordinación en materia política, es que presentamos esta plataforma de propuestas regidas por la sustentabilidad, manteniendo como fin la mejora de la calidad de vida de los mexicanos manteniendo de por medio la gobernabilidad, democracia y participación social en todos los ejes enumerados en la presente plataforma.

En este sentido, el compromiso de este Instituto Político es impulsar medidas que garanticen mejores condiciones para la población sin dejar de lado la protección del medio ambiente promoviendo el desarrollo sustentable a través del compromiso de nuestros futuros funcionarios dentro de los distintos entes de gobierno.

Hoy enfrentamos desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestra nación para reconstruir el revestimiento social y lograr un país más armonioso. Como nación, contamos con fortalezas que pueden hacerles frente a los desafíos existentes como desastres naturales y sismos de gran intensidad.

La empatía generada entre los mexicanos a causa de acontecimientos recientes se puede aprovechar para que, de manera responsable, esas oportunidades se puedan convertir en logros, con el fin de construir un México más próspero, más

libre y más justo. El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del país.

Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo. Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país. No cabe duda de que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico.

Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza. Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México

presenta esta plataforma electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones de nuestro territorio. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabaja en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza.

No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los mexicanos; porque proteger es la naturaleza del Partido Verde Ecologista de México.

Durante las anteriores legislaturas federales y locales, así como con el trabajo en conjunto con las diferentes instancias de gobierno, logramos la implementación y reformas de leyes; con lo cual hemos creado avances reales y significativos en la construcción de un Estado moderno, cercano a la gente y apegado a los principios rectores del Partido Verde, mediante las siguientes acciones concretas:

- En 2013 aprobamos la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en la cual se establece un sistema de responsabilidad ambiental en el que se hace realidad el principio que el que contamine pague y repare el daño.
- Modificamos la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, con lo cual se lograron duplicar las penas actuales,

quedando como sanción máxima 140 años de prisión, de esta manera los delincuentes no volverán a obtener su libertad durante toda su vida.

- Logramos se modificará el artículo 6° de la Ley General de Educación, con el objetivo de que a ningún estudiante se le condicionen los servicios educativos por el pago de alguna cuota escolar.

- Reformamos la Ley General de Educación, con el objetivo de que la educación que imparta el Estado contemple en sus contenidos la educación ambiental y el Cambio Climático.

- Comprometidos con la protección y el trato digno a los animales, impulsamos una ley que prohíbe el uso de cualquier tipo de animal, en espectáculos circenses. Algunas de las entidades que ya modificaron sus leyes para prohibir la presentación de circos con animales son: Colima, Guerrero, Morelos, Querétaro, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Zacatecas, Coahuila, Veracruz y el Distrito Federal.

- Reformamos la Ley de Vida Silvestre con el objeto de prohibir el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos y primates con fines comerciales.

- Logramos incluir en el artículo 4 constitucional, el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos.

- Logramos incluir el interés legítimo en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con el que se faculta a las personas físicas y morales a impugnar los actos administrativos de los programas de ordenamiento ecológico, las declaratorias de ANP's o los reglamentos y normas en la materia.

- Protegimos a los bosques de manglar restringiendo las actividades que se pueden desarrollar sobre estos ecosistemas, prohibiendo el aprovechamiento de cualquier tipo de manglar.
- Fortalecimos la figura de “Certificación voluntaria de predios destinados a la conservación” con el objetivo de ampliar las áreas naturales protegidas (ANP). 7
- Propusimos y aprobamos la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Por primera vez nuestro país cuenta con un marco regulatorio que promueve el financiamiento para la producción de energías alternativas.
- Impulsamos un Fondo Especial en el presupuesto público anual para la generación de electricidad a través de fuentes renovables de energía como la solar, eólica, mareomotriz, biocombustibles y mini hidráulica.
- Garantizamos el derecho al agua al conseguir una reforma constitucional que especifica el derecho que toda persona tiene al agua para consumo personal y doméstico además de su saneamiento.
- Propusimos la iniciativa de Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera, que tiene el objetivo de homologar los criterios y políticas públicas para la prevención.

A nivel local hemos logrado una Reforma Integral en materia medioambiental quedando pendiente la creación de una secretaria ad hoc que se dedique de manera exclusiva a los asuntos de dicha materia. Pero de igual manera se han impulsado iniciativas en temas diversos como las relativas a la Imagen Institucional, desarrollo económico, así como los derechos de las niñas, niños y

adolescentes, entre las cuales destaca una reforma constitucional que consagra el principio del interés superior de la niñez en el ámbito de la administración de justicia para adolescentes y la homologación de la edad para contraer matrimonio.

Estaremos trabajando sin descanso para que se implementen soluciones, en todos los espacios políticos a los que el voto de los mexicanos nos permita acceder, para construir: un México seguro, un México prospero, un México en el que los mexicanos tengan acceso a la salud, un México en el que las mujeres vivan sin miedo, un México sin hambre, un México que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros y nuestra confianza depositada en la nación y sus instituciones, todos nuestros partidarios, candidatos y simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.

DIAGNÓSTICO

En el 2016, según el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentado en el Senado de la República, se informó que la principal amenaza para el progreso es la recaída de millones de hogares en la pobreza, aunque la ralentización económica no es la única culpable de tal regresión. Asimismo, el Informe sostuvo recomendaciones para que México, en particular, impida retrocesos y siga avanzando en lo social, económico y ambiental, con políticas públicas de nueva generación, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, el Partido Verde Ecologista de México propone en esta plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo, para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

Para los mexicanos un tema importante es el de la alimentación, así que, en el 2011 con la reforma constitucional en el artículo cuarto sobre los derechos humanos, incorporó la garantía para todas las personas del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Con este cambio, se establecieron los fines del desarrollo social para el abasto suficiente y oportuno a la población de los alimentos básicos.

Alimentación y pobreza

En 2008 la población en México presentaba condiciones de pobreza extrema de alimentación se ubicaba en alrededor de 6.6 millones, es decir 5.9% de la población total del país, mientras que en 2010 este número ascendió a 7.8 millones (6.9% del total de la población), para de ahí disminuir a 7.0 millones

(6.0%) en 2012. Además de la relevancia que la carencia de acceso a una alimentación adecuada reviste por sí misma, entre la población en pobreza extrema de alimentación se presentan mayores porcentajes de personas que carecen de acceso a los derechos sociales que les corresponden por ley, en comparación con las cifras correspondientes al ámbito nacional.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teórico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolífico gracias a diversos estudios elaborados por la FAO; y a nivel práctico, ha sido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raíz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación.

Juventud y empleo

Otro tema social es la población de jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo.

Economía

Con respecto a lo económico, en el tercer trimestre de 2017 la economía mexicana registró una contracción, la cual reflejó tanto una desaceleración más acentuada de algunos componentes de la demanda agregada, como los efectos adversos, aunque temporales, ocasionados por los 10 sismos y por la importante reducción de la producción petrolera que tuvieron lugar en septiembre.

A pesar de lo anterior, las previsiones de crecimiento económico del Banco de México no han cambiado para 2018 donde se pronostica que se ubique entre 2.0 y 3.0 por ciento, en tanto que para 2019 se prevé una tasa de expansión de entre 2.2 y 3.2 por ciento.

En este escenario, se anticipa que continúe la tendencia a la baja de la inflación general anual y que esta trayectoria se acentúe durante el próximo año, conduciendo a la convergencia al objetivo de 3.0 por ciento hacia finales de 2018. Es hasta en 2019, cuando se espera que la inflación fluctúe alrededor de dicho objetivo.

No obstante, es importante destacar que el balance de riesgos para el crecimiento se ha deteriorado, y se encuentra con mayores probabilidades de ir a la baja, principalmente debido a que la incertidumbre asociada a la renegociación del TLCAN ha mantenido en niveles deprimidos la inversión y posiblemente es una de las causas de la desaceleración del consumo.

Por otra parte, el débil desempeño en el empleo refleja la disminución en la participación laboral de los jóvenes y trabajadores de más edad. Las proyecciones de la OCDE indican que el empleo y la participación en México seguirán siendo débiles hasta finales de 2018, un dato interesante es el que da a conocer la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre de 2017, donde se menciona que en el país existen poco más de 770 mil jóvenes entre 20 y 29 años sin empleo.

Cabe destacar que el problema del desempleo se agudiza aún más, en las Entidades Federativas que cuentan con los mayores niveles de pobreza, que según CONEVAL (2017) son Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz y que cuentan con los niveles promedio de escolaridad más bajos del país (7.3, 7.5, 7.8, 8.2 años respectivamente). Del periodo de 2010 al 2016, un millón cien mil personas de los Estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz pasaron a formar parte de la población en condición de pobreza.

De ahí la necesidad de construir un planteamiento hacendario y social, que tome en cuenta la necesidad de establecer una red de protección social básica de alcance universal. Hoy en día existen las condiciones dadas para establecer una red de salud universal, prueba de ello, es el Paquete Económico para 2018. Destaca que las finanzas públicas alcanzarían por segundo año consecutivo un superávit primario en 2018 y la deuda pública continuaría con una trayectoria a la baja.

Dado que las condiciones en el mercado laboral se han venido estrechando, de modo que parecería no haber holgura en dicho mercado, la situación de los jóvenes constituye un desafío que puede ser muy delicado en el futuro y que debe ser atendido sin aplazamiento, ante esta situación y el contexto económico adverso que pasa la economía mexicana, la facilitación de recursos para jóvenes para emprender sus propios proyectos de negocio y de vida es indispensable, junto con medidas que permitan incidir en un aumento de la productividad y de la

competitividad del país, así como de un crecimiento económico equilibrado, donde la creación de las Zonas Económicas Especiales vienen a tener un papel fundamental, en el cual se le debe de otorgar a los inversionistas mayores incentivos económicos para contratar y capacitar a los trabajadores originarios de las zonas de influencia, y así lograr un crecimiento económico balanceado a nivel regional.

Medio ambiente

En México, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones, a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como del cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

El cambio climático, es la variación de temperatura en el planeta, debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado el cambio climático es el aumento de la temperatura, esto ha producido el aumento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia que la intensidad de los huracanes ha sido influenciada directamente por el incremento de la temperatura de los océanos. En México diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo han sucedido, mientras que en 27 años, de 1970 a 1997 ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, en tan solo 13 años, del 2002 al 2015 hubo 10 ciclones con las mismas categorías.

Otro efecto del cambio climático es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el 12 incremento anual fue de 1.9 milímetros y el de Ciudad Madero, Tamaulipas llegó a los 9.16 milímetros. En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora con 4.23 milímetros y Manzanillo, Colima con incrementos de 3.28 milímetros.

Asimismo, el cambio de temperatura y las acciones realizadas por el humano ha repercutido en el suelo. En este sentido, en México se estima que existen 125.3 millones de hectáreas de tierras secas, que corresponden al 65% del territorio nacional. De éstas, el 9.9% se encuentra con un grado de desertificación extremo, el 40.1% con grado severo y el 42.4% con ligero a moderado.

Dentro de los principales factores que repercuten en el deterioro ambiental, es la generación de residuos; afectando la calidad del aire, agua y suelo; lo que provoca severos problemas de salud y afectaciones en los ecosistemas naturales. En México, en 2015 se generó 1.2 kg de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) por habitante en promedio, y alcanzó 53.1 millones de toneladas a nivel nacional, lo que representó un aumento del 61.2 % con respecto a las cifras del 2003, que son producidas por fuentes naturales de contaminantes y por fuentes antropogénicas, es decir, actividades producidas en los centros urbanos que han afectado la calidad del aire.

Ante esta situación, se han implementado políticas públicas como el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), que tienen como finalidad reducir y controlar las emisiones, enfocándose en las principales fuentes de emisión. Otra medida para reducir la contaminación del aire es la publicación de la norma NOM-EM-167- SEMARNAT-2016, que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Con la que se busca tener mejores tecnologías para la detección de contaminantes, menores emisiones de gases de efecto invernadero, así como impulsar el uso de vehículos híbridos y eléctricos.

Aún con las medidas antes mencionadas, los índices de contaminación del aire han aumentado, debido a las actividades industriales, el uso del automóvil, el uso de pesticidas, los incendios, la concentración de metano producida por la

descomposición de los vegetales, etcétera; lo cual ha complicado la salud de los seres humanos, así como problemas con el desarrollo de la flora y fauna.

México es uno de los países megadiversos, que albergan cerca del 70% de la diversidad biológica conocida en el planeta. Uno de los factores que propician la pérdida de biodiversidad son las actividades humanas. De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, el 51.3% de las especies de reptiles conocidas en México, están en alguna categoría de riesgo; le siguen los anfibios con 51.6%, los mamíferos con 51.6% y las aves con 34.1%.

La problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta megadiversidad, así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre.

Un ejemplo de contaminante es el bióxido de carbono que se concentra en el aire, generado por las altas emisiones vehiculares provocadas en los congestionamientos que se generan en los horarios pico, entrada y salida de los trabajos y el traslado largo al trabajo origina estrés en las personas y desgaste físico por el tiempo que se pierde en intentar llegar al trabajo. Estos acontecimientos afectan principalmente la calidad del aire y la productividad en los centros de trabajo.

Otra problemática es la gestión integral de los residuos, como es la acumulación en los rellenos sanitarios sin cumplir con la aplicación de la legislación vigente o sin aprovechar los gases de efecto invernadero para generar energía, afectando de forma directa las propiedades físicas y químicas del suelo, también se contamina el aire y el manto freático, ya que al dejar la basura al aire libre se genera mal olor y gases tóxicos que afectan al medio ambiente.

Por otro lado, actualmente la generación de energía eléctrica a partir de las fuentes tradicionales como carbón, petróleo y gas es muy costosa y contaminante,

ya que tienen un impacto ecológico negativo. Ante esto, una de las ventajas de los avances tecnológicos es la generación de energía limpia, una opción sencilla es la colocación de paneles solares para aprovechar la radiación solar.

Por otro lado, el consumo de agua es un tema que siempre está en la agenda pública. México es el quinto país en consumo de agua, con un promedio de 380 litros al día, este promedio refleja la falta de conciencia en la población, lo que ocasiona la sobreexplotación del acuífero para satisfacer la demanda del vital líquido.

Otro problema, es el maltrato animal, como es la captura de animales silvestres y la venta en malas condiciones de estas especies, como de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.

Seguridad

Finalmente, los retos que enfrenta México en materia de seguridad estriban principalmente en erradicar la disparidad institucional existente entre los niveles federal y local. Instituciones como el Ejército, la Marina y la Policía Federal, se caracterizan por su profesionalismo notable, mientras que las instituciones de seguridad local adolecen de elementos tanto humanos como estructurales para cumplir su cometido.

A manera de ejemplo, es preciso destacar que a lo largo del país existen alrededor de 600 municipios sin corporaciones propias, solo 14 entidades federativas tienen cuerpos de seguridad en todos sus municipios, y el 86% de las policías municipales tienen menos de 100 elementos, lo cual es señal clara de que se requiere redoblar esfuerzos para asegurar condiciones institucionales mínimas en la materia.

Por otro lado, las condiciones laborales tampoco son las mejores para nuestros policías. De manera puntual, tenemos que el 40% de los policías perciben un sueldo base mensual inferior a los 4 mil 600 pesos y apenas el 4% recibe un sueldo superior a los 12 mil. Dignificar la labor policial es importante dándole orden y uniformidad.

Acerca de la incidencia delictiva la situación en México es preocupante, pues se ha informado de manera oficial que diversos delitos van al alza. De manera particular debe destacarse que el mes de octubre de 2017 se convirtió en el mes más violento en los últimos veinte años, donde se reportaron 2,371 casos de manera formal por homicidio doloso, manteniéndose como el séptimo mes del año con cifras superiores a los dos mil casos respecto de ese delito, situación 15 que deviene de la situación estructural que en materia de seguridad pública prima en México desde hace varios años.

Otro de los aspectos que forma parte de la problemática en materia de seguridad lo encontramos en los niveles de confianza y la percepción de la ciudadanía de las instituciones encargadas de procurarles seguridad y perseguir los delitos. Acerca de las cifras de personas que identifican a las instituciones de seguridad pública según la percepción de corrupción, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, muestra que las de mayores porcentajes de percepción de corrupción son la policía de tránsito (77.7%), la policía preventiva municipal (68.1%), el ministerio público y las procuradurías estatales (65.7%) y la policía estatal (65.1%), lo cual da cuenta de que las instituciones de seguridad local son las que menos confianza generan en la población por ser consideradas las de mayores índices de corrupción.

De manera complementaria a lo anterior, la Encuesta ¿Qué piensa la policía? 2015, elaborada por la asociación Causa en Común mediante entrevistas a elementos policiales en las 32 entidades federativas del país, y la más reciente,

ocupada de recabar datos sobre la percepción de la policía acerca de distintos rubros relacionados a su labor, arroja datos relevantes que deben puntualizarse.

La encuesta informa que los policías trabajan en promedio 21 horas al día, siendo las razones principales de que se extienda su horario de trabajo las de “Necesidades del servicio” (30%), “exigencias del mando” (11%) y “consignaciones” (11%). Aunque también manifiestan que existe una muy “mala organización”.

Por otro lado, 6 de cada 10 policías afirmaron que la carga de trabajo afecta su salud, principalmente por cansancio (35%), dolor de espalda, nuca u hombros (23%), gastritis (15%), entre otras.

Sobre la organización interna de las corporaciones, 5 de cada 10 policías consideran que no existe un apego a la normatividad en salarios y castigos; 6 de cada 10 consideran lo mismo respecto a horarios de trabajo, horarios de descanso y premios; y 4 de cada 10 policías entrevistados consideran que el ascenso de grados no es un proceso transparente, ni justo.

En materia de evaluación, encontramos que las pruebas de control de confianza son un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de seguridad, acerca de las cuales encontramos que la mayoría de los policías fueron evaluados hace menos de un año en las siguientes pruebas: Psicológica (64%), entorno socioeconómico (58%), poligráfica (57%), toxicológica (74%) y médica (72%); no obstante, solo 1 de cada 10 policías conoce el resultado de su evaluación en el Centro de Control de Confianza.

Acerca de la percepción de seguridad por parte de los policías tenemos que 4 de cada 10 policías consideran que la situación a nivel estatal y nacional sigue igual y 1 de cada 10 considera que la situación en el país ha empeorado (respecto a años anteriores), y 8 de cada 10 policías entrevistados consideran que el número de policías en sus corporaciones es insuficiente.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal, tan solo en el año 2016 y a octubre de 2017, se han cometido un total de 13,596 lesiones con arma de fuego, y un total de 26,746 homicidios con arma de fuego; complementariamente la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, muestra que una tasa del 43.1% de la ciudadanía fue víctima de un delito que implicó la portación de armas, lo cual magnifica lo informado de manera oficial por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues en esos conteos falta la cifra negra que a nivel general supera el 90%.

En tal virtud, es imperativa la revisión profunda de los esquemas de seguridad a nivel estatal y municipal, con el fin de unificar el andamiaje legal, administrativo y presupuestal en esa materia, para lograr policías con capacidad de respuesta, capacitación, infraestructura y equipamiento, y con ello revertir las alarmantes cifras de incidencia delictiva en nuestro país.

PRINCIPALES EJES DE ACCIÓN.

MEDIO AMBIENTE.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente son las prioridades en la agenda política estatal que como gobierno tratará.

Para el PVEM el objetivo primordial, es prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático.

Dada la magnitud del problema y la insuficiencia de recursos destinados a este fin, para el PVEM, el reto es focalizar los apoyos en función de las características de la degradación de los suelos con acciones específicas para cada tipo y nivel de degradación observado. Las acciones de conservación más comunes que se aplican están dirigidas al control de los escurrimientos que afectan la infraestructura y los centros de población, pero son poco eficaces para revertir.

Fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, el Partido Verde Ecologista de México observa un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de las montañas, los bosques y las selvas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de maderas.

El agua es un recurso indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico, principalmente. Por ello se le considera un factor estratégico de seguridad nacional, así como de estabilidad social y política de nuestra nación. Sin embargo, la sobreexplotación, la contaminación y la disponibilidad del recurso, constituyen la problemática central del tema de agua en nuestro Estado y México.

Por otro lado, uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los Residuos de Manejo Especial y los Residuos Peligrosos que se generan diariamente en el país, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben. La excesiva generación de residuos constituye parte de la problemática central de los RSU. En las últimas cuatro décadas, la generación por habitante de RSU se incrementó en 200%, generando en promedio 1.5kg de basura al día que equivalen a 547kg/año.

Ahora bien, la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos, y en el inadecuado manejo de los mismos a través de tecnologías contaminantes o tecnologías adecuadas, pero mal aplicadas para su tratamiento, ha colocado a Chihuahua en una crisis ambiental en este sentido.

Las ciudades son el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura;

en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Sin embargo, la generación de residuos sólidos, la contaminación del aire, la alta densidad poblacional, el consumo energético, el abasto de agua con calidad y la concentración de establecimientos industriales y de servicios representan algunos de los principales problemas ambientales en las zonas urbanas.

La particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémico que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de las externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social. En este sentido, puede definirse como una ciudad ambientalmente sustentable aquella en la que ocurre un movimiento hacia el rediseño de las formas utilizadas para satisfacer las necesidades de la sociedad y que considera la capacidad de carga del ambiente. Tal rediseño implica, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental del País, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y la relevancia de este tema en la toma de decisiones del Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas.

Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades. En segundo lugar, requiere la restructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas.

En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los

bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre otros; por lo que hay que establecer una planeación territorial de proceso mediante el cual se definan los mecanismos y las formas de ocupación del territorio para establecer las actividades de la sociedad y satisfacer sus necesidades.

Una de las formas en las que se ha evaluado la presión humana sobre el ambiente es a través de la llamada huella ecológica. Este indicador se puede interpretar como la demanda humana sobre los ecosistemas en términos de la superficie utilizada para la producción agrícola, pecuaria, forestal y de zonas pesqueras, así como el área ocupada por la infraestructura y los asentamientos humanos y la requerida para absorber el bióxido de carbono liberado por la quema de combustibles. La huella ecológica de un individuo, de un país o mundial es la suma de la superficie, medida en hectáreas globales, utilizada por cada uno de estos componentes. La huella ecológica no incluye el consumo de agua dulce porque su demanda y uso no se pueden expresar en términos de hectáreas globales.

En México, cada habitante tiene un déficit ecológico de 1.9 hectáreas globales, ya que nuestra huella estimada es de 3.3 hectáreas y la biocapacidad de 1.4 ha globales por persona. La huella ecológica de México en 2008 ocupó el lugar 49 dentro de los países que tienen más de un millón de habitantes.

Los procesos históricos, económicos y demográficos del país han provocado un deterioro paulatino del estado de sus recursos naturales, lo que ha conducido a un decremento en la capacidad productiva de los ecosistemas. Debido a ello el

Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ve la necesidad de planificar los usos del suelo de acuerdo con los elementos y procesos naturales y con el modelo de ocupación del territorio en función de la actividad humana. Para el PVEM, el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente, que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural

En el campo de la política ambiental, el proceso de cambio debe pasar necesariamente por la transformación profunda de las formas tradicionales de aprovechamiento del territorio, lo cual implica ordenar y regular la forma en que las actividades humanas utilizan los recursos naturales. Para lograr la sustentabilidad ambiental el PVEM, plantea coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación natural y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional.

GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO.

- Promover la creación de la Secretaría de Medio Ambiente que integre los rubros de Impacto Ambiental, Cambio Climático, Vida Silvestre, Verificación Ambiental, Ordenamiento Ecológico-Territorial, Monitoreo Ambiental, Áreas Naturales y promoción de Energías Renovables.
- Impulsar que el Poder Ejecutivo del Estado destine en su Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual, por lo menos, el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente que la entidad requiera.

CONTAMINACIÓN

- Homologar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental a nivel Estatal

AGENDA AZUL

➤ AGUA

➤ Reformas y adiciones a la Ley de Agua y afines:

- Utilizar agua tratada para uso industrial cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros, a excepción de los procesos industriales que requieran agua potable, lo que deberá justificarse cabalmente.
- Adicionar como obligación para los asignatarios la instalación de infraestructura verde para la captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para disminuir la sobreexplotación de aguas superficiales o del subsuelo.

➤ Otras medidas:

- Fortalecer a los Comités Técnicos para que sus opiniones sean vinculantes; así se convertirán en verdaderos organismos de asesoría técnica.
- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Establecer mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego. Dichos mecanismos fiscales tendrán que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que éste incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola.
- Dotar de mayores recursos para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable, este último con el fin de evitar fugas.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación y medios de comunicación.

- Establecer criterios estrictos en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo para el caso de ductos y poliductos.
- Homologar la legislación de aguas, para que la visión de cuencas hidrológicas sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al tratamiento de las aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reuso.
- Fomentar programas para el establecimiento de sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Impulsar la implementación del Programa “Cero descargas en zonas sin drenaje” mediante el establecimiento de lagunas de oxidación como alternativa al tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.

AGENDA GRIS

➤ AIRE

- Reformar la Ley Estatal de Salud para que la Secretaría de Salud elabore, de seguimiento y haga pública y de fácil acceso la información epidemiológica así como los estudios relacionados con los impactos de la calidad del aire en la salud.
- Desarrollar instrumentos económicos públicos y privados para garantizar la operación estatal de monitoreo, control y gestión de la contaminación

atmosférica mediante el establecimiento de tasas impositivas a las actividades que generen emisiones al ambiente como el uso del automóvil como medio de transporte (impuesto al uso del vehículo para pagar gastos asociados con la contaminación atmosférica).

- Impulsar reformas en materia de “Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera”
- Diseñar y ejecutar una “Campaña Educativa de Concientización Ambiental” con el fin de minimizar la contaminación atmosférica.
- Exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para homologar a los estándares de la OMS, las normas que miden las partículas suspendidas “PM10 y PM25” y el O3.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Promover el establecimiento de una Red Estatal permanente y pública de monitoreo atmosférico con estaciones urbanas y basales, así como estaciones en zonas rurales y áreas naturales protegidas, que permita generar información para conocer el estado de la calidad del aire en las distintas regiones del estado.
- Promover el establecimiento de una Red Estatal permanente y pública de monitoreo atmosférico con estaciones urbanas y basales, así como estaciones en zonas rurales y áreas naturales protegidas, que permita generar información para conocer el estado de la calidad del aire en las distintas regiones del estado.

- Impulsar incentivos fiscales que permitan al sector industrial incorporar equipos eficientes energéticamente, que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.
- Fomentar la implementación del Programa de Transporte colectivo “Cero Emisiones”, renovando parque vehicular para que opere con sistemas eléctricos de propulsión, o de energía generada a partir de bioenergéticas o del gas metano producido por residuos orgánicos.
- Fomentar el uso de transporte público a través de apoyos otorgados por los empleadores.
- Promover el establecimiento del Programa de Centros Históricos Libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos como la bicicleta.

➤ **CAMBIO CLIMATICO**

- Capacitar a grupos especializados, así como a la población en la prevención de daños durante desastres.
- Apoyar a la investigación en los sectores hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Fomentar el uso de eco-técnicas relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático, mediante programas, subsidios e incentivos fiscales.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.
- Considerar el fenómeno del cambio climático como un asunto de prioritario para el estado.
- Promover obras de infraestructura que mitiguen los impactos del cambio climático en zonas vulnerables del Estado.
- Promover el uso de energías renovables en los sectores que más emisiones de CO2 emiten, tales como el transporte, la generación de

energía, la industria, el cambio de uso de suelo, la deforestación, entre otros.

- Impulsar el fortalecimiento del mercado de bonos de carbono.
- Impulsar el desarrollo de energías renovables que no generen riesgos para la flora y la fauna.

➤ **RESIDUOS**

- Impulsar una política ambiental en materia de RSU basada en la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial y ciudadano, que busque reducir los volúmenes de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilospoliclorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Impulsar el aprovechamiento de los residuos a partir de un adecuado manejo.
- Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores, para generar energía o bien para producir composta.
- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan compostarse, reutilizarse o reciclarse.
- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y esquemas de pensión para proteger su vida.
- Fomentar la instalación de "Estaciones de Reciclaje y Puntos de Acopio" que permitan una recolección diferenciada por tipo de residuo.

- Impulsar una política que desincentive a los productores a utilizar empaques y embalajes en sus productos.
- Impulsar programas de manejo integral de los residuos peligrosos generados domésticamente con el fin de mitigar los impactos ambientales y de salud pública que genera su disposición inadecuada.
- Fomentar la reingeniería de procesos productivos contaminantes, mediante el establecimiento de incentivos económicos.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, a fin de que cuente con personal suficiente y capacitado.

➤ **CONTAMINACIÓN POR RUIDO**

- Fortalecer los instrumentos de política ambiental existentes en la materia.
- Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.
- Impulsar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.
- Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.
- Establecer una Política de Gestión para la Prevención y el Control del Ruido, que incluya la dimensión del bienestar social, salud pública, y calidad ambiental.
- Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos de transporte, incluyendo motocicletas. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas.

➤ **ENERGÍA Y RESIDUOS**

- Reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Chihuahua para que el Estado y los Municipios tengan la

oportunidad de producir electricidad utilizando los residuos sólidos urbanos que se generan en los Municipios.

- Establecer e impulsar una política pública para el aprovechamiento de energías renovables a fin de desarrollar y consolidar proyectos de biodigestores, biodiésel, granjas solares, eólicas, entre otras.
- Incentivar fiscalmente la instalación de tecnologías que permitan el uso de la radiación solar como son los paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas, viviendas, industrias y empresas e infraestructura pública.

➤ **AGENDA VERDE**

➤ **SUELO**

- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico tanto regionales y locales como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Reformar la Legislación pertinente, para reducir el cambio de uso de suelo de forestal a actividades agropecuarias o urbanas, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, técnicas sustentables en la actividad agropecuaria que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo.
- Frenar el crecimiento de la frontera agrícola a costa de los terrenos forestales para evitar emisiones de gases de efecto invernadero y la erosión de los suelos.
- Reformar el Código Penal para establecer como delito grave la acción u omisión de cualquier autoridad cuando se realice la invasión de suelos de conservación y los asentamientos en zonas irregulares.

➤ **BIODIVERSIDAD**

- Impulsar y promover en el Congreso Estatal y los municipios, reformas de leyes y reglamentos que prohíban corridas de toros.
- Regular la posesión de animales silvestres como mascotas o su uso para actividades publicitarias, recreativas, turísticas.
- Prohibir la experimentación con animales para fines comerciales con excepción de aquellos que sean necesariamente empleados en investigación del sector salud.
- Prohibir la venta de cualquier ejemplar faunístico o especie silvestre, que esté bajo custodia de un zoológico, con excepción de aquella que se realice mediante intercambio exclusivamente con UMA´s del mismo tipo.
- Establecer en coordinación con la CONANP estrategias mejor estructuradas para llevar a cabo un aumento y el cobro real de los derechos para quienes ingresen a las áreas naturales protegidas y así destinar dichos recursos a su conservación y restauración.
- Fomentar la creación de ecoductos o pasos de fauna sobre autopistas, líneas férreas o vías similares acondicionados con vegetación que permiten conectar hábitats adyacentes a la vía, para evitar que los animales corran riesgo al intentar cruzar al otro lado y generen accidentes de tránsito.
- Impulsar la realización de inventarios de biodiversidad y recursos naturales.
- Diseñar e implementar una “estrategia y campaña educativa para el conocimiento de la biodiversidad local”, o “programas de ciencia ciudadana”, de manera que toda la población reconozca y valore la importancia de la diversidad biológica, con la visión de una sociedad conocedora de su hábitat y la riqueza natural de México.
- Fortalecer los programas de conservación para las especies en riesgo.
- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.
- Impulsar de manera conjunta con la federación la conservación de especies nativas como el maíz.

- Impulsar medidas normativas que exijan previo a la emisión de cualquier autorización de aprovechamiento se garantice la reintroducción de un número determinado de las especies sujetas.
- Etiquetar recursos para la inversión en infraestructura en materia de centros para la conservación e investigación de la vida silvestre.
- Promover la investigación científica relacionada con la vida silvestre.
- Impulsar estudios sobre biodiversidad.
- Impulsar programas de incentivos para la conservación.
- Impulsar la educación ambiental mediante el desarrollo de programas de concientización y conservación de especies denominadas como paraguas.
- Hacer efectivos los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales como el Protocolo de Nagoya.
- Establecer mecanismos especiales de regulación para el aprovechamiento de subsistencia de la vida silvestre.
- Fomentar el ecoturismo.
- Impulsar la creación de bancos de germoplasma.
- Fortalecer los mecanismos de regulación y sanción para quienes realizan actividades comerciales con flora silvestre.

➤ **AGENDA TRANSVERSAL**

➤ **PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.
- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- Exigir la verificación constante de las obras y actividades para garantizar el cumplimiento de las condicionantes impuestas.
- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.

- Hacer compatibles todos los instrumentos de planeación territorial y determinación a usos y modalidades del territorio, como las declaratorias de áreas naturales protegidas, los ordenamientos ecológicos del territorio, los ordenamientos turísticos, los planes y programas de desarrollo urbano.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Crear el marco normativo adecuado para sujetar todos los planes o programas de desarrollo urbano a evaluación de impacto ambiental cuando dentro de ellos se consideren zonas que induzcan obras o actividades sujetas a este instrumento.
- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en el ámbito de la planeación municipal (ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento territorial, ordenamiento turístico) entre la Federación y el estado, para promover una toma de decisiones más eficiente y sustentable.
- Fortalecer los sistemas de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo Urbano) mediante la creación de capacidades, con especial énfasis en aquellos municipios que no cuente con las estructuras administrativas y técnicas para planear y gestionar de manera adecuada sus territorios municipales.
- Establecer convenios de coordinación con instituciones educativas para crear programas de educación a distancia que promuevan una capacitación permanente de los funcionarios públicos a nivel estatal y municipal en el tema ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, gobernanza municipal, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático.
- Fortalecer la cohesión social a nivel municipal dentro de los procesos de planeación a través de mecanismos concertación que incluyan a los grupos más vulnerables y con enfoque de género.

- Con el fin de promover un desarrollo sustentable de “áreas urbanas” establecer formalmente como instrumento planeación al ordenamiento territorial, a fin de modernizar los procedimientos de planeación y gestión que se realizan actualmente a través de los planes y los programas de desarrollo urbano. Estos procedimientos deberán incluir la redensificación de las ciudades y fomentar el crecimiento vertical.
- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en áreas urbanas, rurales y en zonas con ecosistemas poco perturbados, mediante medidas que promuevan la resiliencia o restauración de ecosistemas dentro de los programas de ordenamiento ecológico del territorio y ordenamiento territorial.
- Establecer sanciones de tipo penal para aquellos funcionarios públicos que por acción u omisión permitan el establecimiento de asentamientos irregulares en zonas federales o sujetas a algún régimen de conservación.

➤ **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Promover el aumento de los programas de apoyos que otorga la Administración Pública Estatal a las organizaciones de la sociedad civil locales cuyos fines sean la conservación y protección del ambiente y la naturaleza.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Estatal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.
- Aumentar los programas de apoyos que otorga la Administración Pública Estatal a las organizaciones de la sociedad civil locales cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza.
- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Estatal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.

- Impulsar la incorporación de la consulta indígena en todas las áreas que la impliquen, necesaria para la emisión de permisos, concesiones u autorizaciones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

SALUD.

En el Partido Verde, la Salud es fundamental, por un principio de vida digna y de consideración Constitucional, mismo que parte de los derechos más esenciales; hemos planteado que la Salud no sólo se trabaja desde una sola disciplina o desde una oficina, sino que es multidisciplinario: Luchar por la salud de los chihuahuenses debe hacerse desde el mejoramiento del medio ambiente, desde las políticas públicas integrales, en la educación y cualquier otro que influye en el desarrollo de las personas.

Por ello es primordial asegurar la salud durante los primeros años de vida, ya que esta etapa es crucial para el correcto desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de nuestros niños, mismas que determinarán su salud futura, el desempeño escolar, laboral e incluso social.

Consideramos que un sistema de salud funciona adecuadamente al responder tanto a las necesidades como a las expectativas de la población, tales como: mejorar la salud de la población, reducir las inequidades en salud, proveer acceso efectivo con calidad y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

En Chihuahua los retos no han sido sencillos, si bien es cierto hay una amplia cobertura a comparación de otras Entidades Federativas, no significa que la calidad de los servicios sea la más adecuada, pues es inevitable darse cuenta que el agotamiento de medicinas en las instituciones de salud chihuahuense es recurrente, que las instalaciones no siempre cuentan con la instrumentación adecuada y debe subrogarse servicios de terceros, así como una serie de dificultades y retos presentes en el sector salud de nuestro Estado.

a. La Salud en Niñas, Niños y Adolescentes

VISIÓN: El artículo 4º Constitucional establece el derecho a la Salud. Pero el otorgamiento constitucional aún en México no es una realidad, aún falta un camino

largo para lograr un México Saludable. Es indispensable en ese sentido que se empiece asegurando la salud de los que son el presente y el futuro de nuestra sociedad. Garantizar el goce efectivo del derecho humano a salud de las niñas y niños mexicanos, constituye un reto importante que requiere de la realización de acciones correctas.

No es una garantía que deba ser cumplida sólo porque sí, o de manera superflua, lograr la protección de las niñas, niños y adolescentes en su modo más vital como lo es la salud atiende a un deber que tienen los padres, tutores e incluso el Estado sobre los menores. Esto es por el principio del interés superior del menor que ha sido insistido en los Tratados Internacionales de los que México forma parte, y a su vez, en el texto de la Carta Magna. Debemos considerar que incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace hincapié en ello cuando interpreta este principio de trascendencia pública e interés social:

Época: Novena Época Registro: 162561 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXXIII, marzo de 2011 Materia(s): Civil Tesis: I.5o.C. J/15 Página: 2188

INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SU RELACIÓN CON LOS ADULTOS.

El concepto interés superior del menor, cuya salvaguarda es prioritaria en el sistema jurídico mexicano, permite delimitar con precisión y claridad los derechos y obligaciones que corresponden a las personas adultas en relación con los niños, para lo cual se privilegia el deber de atenderlos y cuidarlos, con el objeto permanente de alcanzar el mayor bienestar y beneficio posibles para ellos, como un imperativo de la sociedad; de manera que su protección se ubica incluso por encima de la que debe darse a los derechos de los adultos, con lo cual se cumple una trascendente función social de orden público e interés social.

Un aspecto relevante es el del gasto público en esa materia, por lo cual es necesario garantizar anualmente la suficiencia de recursos económicos para atender los diferentes padecimientos que aquejan a la niñez mexicana. De manera adicional, se debe impedir que los servidores públicos cuyas funciones se relacionen con aspectos de salud infantil, realicen actos de corrupción que perjudiquen esta importante tarea.

RESUMEN EJECUTIVO: De acuerdo con el Anexo Estadístico del 3er Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Federal, se plantea un indicador de 16.2 defunciones infantiles por cada mil nacidos vivos en Chihuahua, frente a un promedio nacional de 12.4. Agréguese las tasas de mortalidad en menores de cinco años por deficiencias nutricionales, la cual es de 10.6 defunciones por cada 100 mil en el grupo de edad, frente a un promedio nacional de 5.5.

Súmese también, que adicionalmente las mujeres, las niñas y los niños son personas altamente vulnerables, pues mientras que a nivel nacional la tasa de mortalidad materna se ubica en 37.4 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, en la entidad es de 53.7, indicador que es superior sólo en los estados de Chiapas, Guerrero y Tlaxcala.

En México continua un número alto índice de defunción infantil que pudo ser prevenido, como lo muestra la actual tasa de mortalidad infantil nacional de 12.3%, que triplica a la tasa media de 3.9% de la OCDE¹¹⁷. Uno de los grandes retos que tiene el país es otorgarle un aseguramiento del 100 por ciento en servicios de salud a toda su población infantil, toda vez que casi el 20 por ciento de las defunciones de ese grupo de población no contaba con alguna afiliación a los servicios de salud que brinda el Estado mexicano. También se tiene que el presupuesto en materia de salud infantil ha disminuido año con año, y ha caído en cuantiosos subejercicios fiscales, lo cual denota la necesidad de reformular la planeación de la política presupuestaria a fin de que sea integral y, por lo tanto cubra la totalidad de los gastos médicos de las niñas y niños mexicanos, y así

revertir los altos índices de mortalidad infantil. Aspecto relacionado con lo anterior es el institucional, acerca del cual encontramos que de acuerdo con una evaluación realizada por México Opina publicada en marzo de 2017, la calificación media de los ejecutivos locales es de 28.6%, es decir, todos están reprobados, de acuerdo con la percepción de la ciudadanía; situación delicada, pues en los gobernadores radica la titularidad del ejercicio público y la ejecución de los presupuestos en las entidades federativas en las diferentes materias, incluido el rubro de salud, razón por la cual es imperativo revisar y modificar el marco jurídico de sanciones por vulnerar los derechos de niñas y niños por un mal ejercicio de funciones públicas.

VENCER AL CÁNCER INFANTIL

VISIÓN: Posicionar los recursos asignados y las políticas de gobierno para atender el cáncer infantil, garantizando fortaleza en los pilares familiares, en sus más amplios aspectos: Desde el ingreso que tiene el hogar hasta la calidad de las atenciones médicas, logrando una vida digna en el tratamiento de las niñas, niños y adolescentes que padecen algún tipo de cáncer.

RESUMEN EJECUTIVO: Conforme a las declaraciones del Comité Académico de Oncología de la Unidad de Posgrado de la Universidad Autónoma de México (UNAM), el cáncer es la segunda causa de mortandad infantil después de los accidentes a nivel Nacional. Durante los años 2012 y 2013 se registraron cerca de 90 casos en el Estado de Chihuahua conforme a las declaraciones de la Secretaría de Salud de ese entonces, siendo Cd. Juárez la ciudad con mayor incidencia de casos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del proyecto GLOBOCAN de la International Agency for Research on Cancer (IARC), estimó que para el año 2012 la incidencia anual de cáncer en menores de 15 años en el mundo fue de 88 casos por millón de habitantes; por región, las incidencias más altas se identificaron en Europa y América (139 y 126 casos por 120 millón

respectivamente.) Las leucemias ocuparon el 1º lugar (31%), seguidos por los linfomas (15%), tumores del Sistema Nervioso Central (SNC) (13%), renales (6%) y hepáticos (2%). En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED). La morbilidad de menores de 18 años en México destaca principalmente las leucemias, que representan el 52% total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central 10%. México cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes y en México solo se cuenta con 1.2 por cada habitante. Esto quiere decir que es necesario subsanar el déficit que se refleja.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Las niñas, niños y adolescentes son caracterizados en las políticas públicas por ser un sector social que es más vulnerable. Lo anterior responde a distintas razones implícitas a su desarrollo físico y psicosocial, en el que un menor requiere de un adulto para desempeñar las funciones necesarias para su subsistencia. La forma jurídica en que la Constitución salvaguarda a las niñas, niños y adolescentes es a través del principio del Interés Superior del Menor, principio que implica la prioridad de los derechos que tienen los infantes.

Entendido lo anterior, sabemos por los datos duros ya dados, que el cáncer infantil en México es un grave problema de salud pública, que se agrava al afectar a los infantes que menos capacidad física tienen para sobreponerse a esta clase de enfermedades y que carecen de los medios propios para su atención médica, por ello representa un reto multidisciplinario, pero para obtener un óptimo control

implica ofrecer educación para la salud; mejorar los programas de prevención y detección oportuna de cáncer; acrecentar la infraestructura de los recintos médicos; y suministrar cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida. Debemos considerar que el principal problema del sector salud es la falta de recursos económicos, México ocupa el lugar 92 en cuanto a inversión en salud, según datos reportados por el Banco Mundial, de modo que si no se cuenta con un buen financiamiento, las problemáticas planteadas anteriormente no podrán ser resueltas.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Desarrollar las previsiones presupuestarias necesarias para los ejercicios presupuestales subsecuentes a fin de que se incluyan partidas y subpartidas específicas para el combate al cáncer infantil.
- Promover en los planes Estatales de Salud y presupuestales la adquisición de equipo médico especializado en el tratamiento de la oncología.
- Crear políticas sociales y de comunicación social que faciliten a personas de escasos recursos la incorporación a sistemas de salud gubernamentales.
- Crear extensiones de coberturas médicas temporales para las niñas, niños y adolescentes que padezcan algún tipo de cáncer, cuando por alguna razón relacionada a la situación laboral de los padres o tutores, el seguro médico se vea en riesgo o cese.
- Hacer una revisión puntual en coordinación con el sector salud del estatal de las condiciones que mantienen los servicios públicos de salud en las comunidades rurales e indígenas a fin de disminuir las tasas de mortalidad y aumentar la cobertura de servicios médicos.
- Impulsar reformas tendientes a prevenir y atender los principales padecimientos de la población infantil.

- Consolidar la propuesta de vales de medicina a fin de garantizar el abasto de medicamento a derechohabientes de los distintos servicios de salud pública.
- Promover la asignación de inversión en materia de salud para el aumento de infraestructura y recursos humanos, haciendo especial énfasis en la simplificación administrativa.
- Crear un sistema accesible de capacitación y de información para las familias, maestros, médicos, enfermeras y de los profesionistas que tengan trato con niñas, niños y adolescentes, a fin de que haya una verdadera cultura de la prevención de enfermedades.
- Promover programas estatales de educación para la salud y la prevención.
- Promover el incremento y la regulación de estímulos económicos a los pasantes de medicina que atienden en los centros de salud de zonas rurales, y asignar médicos experimentados en dichas zonas para garantizar la atención médica a los pobladores.
- Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social con el propósito de garantizar su capitalización y suficiencia financiera, así como el mejoramiento en el mejoramiento integral de la atención de los rubros de salud, recreación, deporte, cultura, y los relativos a prestaciones económicas, como pensiones y jubilaciones.

EDUCACIÓN.

La educación en México es un tema de prioridad para la gestión pública, tema de gran relevancia para nuestro Instituto Político y que tiene gran injerencia en el crecimiento social y económico de nuestro país, misma que nos sirve para prevenir y atender problemas como violencia, desigualdad, pobreza.

Atender y mejorar los niveles y ampliar el acceso a la educación de nuestros niños trae como consecuencia elevar la competitividad del país, brinda habilidades necesarias para enfrentar los retos de las condiciones de nuestro estado y promueve valores basados en la convivencia, valores que promueven el cuidado al medioambiente y mejoran la calidad de vida de los chihuahuenses.

En el Partido Verde, el papel de la educación en el estado requiere además de acciones en materia legislativa, el impulso de propuestas que eleven la cobertura, la equidad y la calidad de la educación y que estén enfocadas a la transparencia y rendición de cuentas. El marco normativo estatal debe estar acorde a las necesidades socioeconómicas y culturales de nuestro entorno, involucrando a todos los sectores involucrados con la función educativa asegurando el aprovechamiento de los recursos.

Consideramos el derecho a la educación como un derecho clave ya que el garantizarlo puede converger en el mejor ejercicio de otros derechos humanos como la salud, la libertad, el voto informado y responsable, por lo que nuestro compromiso es promover políticas que eliminen las barreras del acceso a la educación, atacando la exclusión educativa por cuestiones de origen, religión, género, condición social, capacidades físicas y/o motrices, etc.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar las medidas necesarias para implementar un sistema de becas para estudiantes de secundaria y nivel medio superior para combatir la deserción escolar.
- Implementar becas especiales para estudiantes provenientes de comunidades marginadas lejanas a los planteles escolares.
- Reformar los instrumentos jurídicos aplicables a fin de promover que materias tales como inglés y computación sean impartidas el mismo número de horas que materias consideradas de tronco común.
- Promover políticas que permitan a los estudiantes del estado acceder al Sistema de Información y Gestión Educativa.
- Promover instrumentos estandarizados para la evaluación de los docentes.
- Impulsar la eliminación de la concurrencia entre los niveles federal y estatal para el Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (RVOE) para que sea de competencia estatal.
- Establecer la obligatoriedad de la difusión de los resultados de la evaluación a la calidad educativa para que dichos resultados estén a disposición de alumnos y sociedad en general.
- Impulsar y promover el desarrollo de información ambiental y promover la discusión que conduzca a posibles soluciones de problemáticas específicas regionales a través de un banco de información que proporcione información acorde a la realidad de las comunidades.
- Hacer de las tecnologías de la información actuales un medio de difusión de educación ambiental para ampliar la cobertura de la misma.
- Aportar por medio de ONG'S las buenas prácticas educativas para el desarrollo sustentable a fin de potenciar su trabajo y conseguir que se expanda de municipios en específico a todo el estado.
- Impulsar foros y espacios de reconocimiento a proyectos educativos ambientales a fin de consolidar prácticas pedagógicas que desarrollen la educación ambiental sostenible; así mismo, dar seguimiento y evaluar los resultados de los mismos que garanticen su aplicación y continuidad.

- Fortalecer y promover las capacidades de la sociedad civil en cuanto a participación en la educación ciudadana para hacer de ellas un tema recurrente en la toma de decisiones públicas en materia ambiental.
- Fomentar el establecimiento de un fondo cuyos recursos sean destinados a proyectos científicos y tecnológicos asociados a la protección, conservación e innovación ambiental.
- Ser agentes de coordinación interinstitucional e intersectorial para generar mayores oportunidades laborales de los estudiantes por rubro.
- En el marco de la expansión del sector energético nacional, crear compromisos con la iniciativa privada para generar una oferta laboral garantizada para expertos e investigadores en rubros fundamentales para el desarrollo económico en el ámbito energético.

SEGURIDAD.

Uno de los mayores retos para el Estado y que representa una amenaza para la sociedad es la inseguridad, pues trasciende a la violación directa de nuestros derechos y vulnera nuestras garantías frente a la impunidad de la delincuencia que ocurre en el día a día. Desde hace quince años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública.

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el crimen ha incrementado su capacidad de fuego, de organización, y ha desarrollado un esquema estructurado de operación. Así mismo, la impunidad ha sido un incentivo para la delincuencia, e incluso los beneficios por delinquir son mayores, lo que hace altamente rentable vivir al margen de la ley para algunos grupos.

Producto de una estrategia de control territorial basada en la intimidación y corrupción, se ha generado una considerable base social de cooptación en algunos sectores, incluso dando lugar a una contracultura en la que la violencia es sinónimo de éxito.

Diversas encuestas realizadas a la sociedad mexicana reflejan la percepción de la ciudadanía sobre el problema, por ejemplo, sólo 17 por ciento de los individuos encuestados dijeron sentirse “muy seguro”, mientras que el 83% restante vive con “inseguridad”.

Esto ha debilitado la imagen y la estructura de las instituciones responsables de la seguridad pública, y procuración de justicia, presentando un rezago operativo que ha sido superado por los que delinquen, y consecuentemente carecen de legitimidad.

En una dinámica paralela mientras la actividad de los grupos criminales va en aumento la confianza pública en las corporaciones policiales tiene una marcada tendencia a la baja, lo cual se puede observar en las encuestas sobre valores de

los mexicanos, en las cuales la policía sigue siendo una de las instituciones que más desconfianza despierta. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de los ciudadanos es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y no es posible tener una idea real de la dimensión del problema. Se calcula que sólo se denuncian dos de cada diez delitos cometidos, y si se analiza la cantidad de estos delitos denunciados que se resuelven, es evidente que se vive una situación de virtual impunidad.

Complementariamente, la masa delictiva relacionada con delitos menores ha evolucionado a estructuras de mayor impacto y violencia.

Es así como, con base en el Índice Delictivo Nacional, en 2007 hubo un aumento de 8.6% en el número de delitos respecto a 2006, al pasar de 1 millón 580 mil a 1 millón 715 mil delitos en esos años. Por cada 100 mil habitantes hubo: 573 robos, 77 delitos contra la salud, 27 homicidios, y 785 secuestros (en el 2002 la Policía Federal registró 540 secuestros, lo que denota que dicho delito ha aumentado al pasar los años).

Aunado a ello, de acuerdo con la base de datos de fallecimientos por presunta rivalidad delincuenciales de la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre de 2011 hubo 12,903 fallecimientos vinculados con hechos criminales, esta cifra se suma a los registrados desde diciembre del 2006, que suman en total 47,515 muertes. Según estos datos, cuatro de cada diez fallecimientos registrados en dicho periodo, se concentraron en 17 de los 2,454 municipios del país. Es decir, 43.84% de las muertes "por presunta rivalidad delincuenciales" se registraron en 2.4% del territorio nacional.

Los delitos del fuero federal representan ahora el 8% de los delitos totales mientras que hace diez años representaban alrededor del 5%; los delitos del fuero común representan el 92% restante.

Cabe resaltar que, la violencia es un fenómeno focalizado, pues el 70% de las muertes ocurrieron en ocho entidades: Chihuahua, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz. Es decir, el norte y noreste del país siguen siendo la región en la que la ha habido más muertes relacionadas con el crimen organizado.

Ahora bien, consideramos importante mencionar el número total de personal operativo de la Fuerza Policial que es de 375,814 elementos entre policías estatales, municipales y federales (datos del 2008), y más de la mitad cuentan con educación básica, aunque sólo una cuarta parte presente educación de bachillerato.

Es menester señalar que, parte del problema de la corrupción del cuerpo policial radica en el déficit salarial e insuficiencia de ingresos que padecen los elementos a nivel nacional, lo que refleja una situación de inmediata intervención por parte del Estado.

Por otra parte, se tienen contabilizados alrededor de 15,534 Agentes del Ministerio Público tanto del orden común como del federal, pero al año se denuncian aproximadamente 1,715,969 delitos, lo que rezaga la operatividad y la eficiencia del personal para atender, y mejor aún, resolver a favor de los quejosos, las denuncias presentadas, por lo que también resulta procedente, incrementar los recursos humanos capacitados para la atención y solución de denuncias en las Agencias del M.P.

Sabemos que frente a dicha situación y ante la presión pública, el gobierno federal y sus contrapartes locales empezaron a experimentar diversas estrategias, desde el aumento en las penas para algunos de los delitos, hasta la participación de las fuerzas armadas en las tareas de entrenamiento, vigilancia y disminución del delito, pero aún con estos esfuerzos es evidente que falta mucho por hacer. En concreto, la falta de control, metodología y sistemas para la operación, así como

las condiciones laborales precarias, la pobreza, la desigualdad y la falta de una cultura de legalidad, permitieron a la delincuencia reclutar a jóvenes, campesinos y desempleados, entre otros, a su sistema delictivo y a su vez utilizarla infraestructura de algunas corporaciones policiales. Lo anterior ha llevado a un escenario catastrófico en materia de seguridad pública, por lo cual debemos trabajar para combatir este mal.

A pesar de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la que se establecen las bases para dignificar la labor de los cuerpos policiales, y con ello recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y abatir el índice delictivo, existen muchas tareas pendientes.

Para el Partido Verde Ecologista de México, las consecuencias de la inseguridad van más allá de la erosión del estado de derecho, ya que también conllevan pérdidas económicas y sociales derivadas de los daños incurridos por el acto delictivo. Nos preocupa que la inseguridad vaya destruyendo los vínculos sociales y erosionando el capital humano de nuestra sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades.

Por ende, consideramos imprescindible realizar una revisión exhaustiva de las políticas encaminadas a responder a esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal, y también, un análisis de las capacidades que tienen las instituciones mexicanas para enfrentar una criminalidad más sofisticada que conoce las debilidades del sistema.

Firmemente manifestamos, que debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del ciudadano en la toma de las decisiones públicas que

aseguren mejores condiciones de seguridad. Aún es necesario estrechar los lazos entre ciudadanos y autoridades sin perder de vista el objetivo ulterior: hacer de México un país más seguro y libre de violencia.

Propuesta estratégica: JUECES JUZGANDO Y NO ADMINISTRANDO

VISIÓN: Contar con tribunales de justicia eficientes y eficaces, en los que ya no exista rezago judicial, la atención al público sea de calidad, los litigios se resuelvan ágilmente y que los mismos sean debidamente fundados y motivados, que los recursos que se asignen del presupuesto se destinen hábilmente al mejor funcionamiento de los mismos, no exista corrupción, deje de imperar el principio de nepotismo al interior de los mismos, que el Consejo de la Judicatura del Estado se integre de forma imparcial respecto de los otros cargos del Poder Judicial, se garantice el debido proceso en las audiencias y los procesos penales duren máximo un año.

RESUMEN EJECUTIVO: El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, es por ello, que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en México con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas y de todo proceso penal.

Aún con los cambios de reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública del año 2007, que buscaron reemplazar el sistema de juicios tradicionales, caracterizado por depositar la revisión del proceso en un solo juzgado, por un modelo de corte acusatorio oral en el cual se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución del hecho ilícito.¹

¹ INEGI. Estadísticas judiciales en el marco del nuevo sistema de justicia penal en México. 2017

Actualmente la impartición de justicia sigue siendo un problema de seguridad pública, debido a la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones y al aparato de justicia.

Para ello, se propone separar la función jurisdiccional de la administrativa, en cada tribunal; modificar la integración del Consejo de la Judicatura Estatal de forma que sea imparcial respecto de los otros cargos del Poder Judicial; y, que ya no haya audiencias privadas, con la finalidad de salvaguardar el debido proceso.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 93.7% del total de delitos ocurridos en el país en 2015 no fueron denunciados o no derivaron en una investigación por parte de la autoridad; entre los principales motivos que mencionaron las víctimas para no denunciar fueron la desconfianza en las autoridades y por considerar una pérdida de tiempo acudir con el Ministerio Público.²

La sociedad, en constante y permanente cambio, enfrenta problemas cada vez más diversos y de rápida ocurrencia.³

Si bien el desarrollo tecnológico ha permitido una mayor eficiencia en el desempeño de las actividades humanas a nivel global, el acceso a la justicia en México aún puede y debe mejorar, así como la atención al público, la calidad en la atención brindada, el rezago judicial que se experimenta en los tribunales, la tardanza en la solución de los litigios, la opacidad en la transparencia y rendición de cuentas en el desempeño del encargo de los servidores públicos. La integración parcial del Consejo de la Judicatura Federal y el funcionamiento integral de los tribunales; son problemas que podrán ser resueltos con las técnicas de organización y control modernas. Un ejemplo de países que han modificado su

² Ídem

³ Luz María Palma, Modernización judicial, gestión y administración en América Latina, Acta Sociológica núm. 72, enero-abril de 2017, p. 152.

marco en materia de sistema de justicia penal son: Argentina, Chile y El Salvador, en los cuales, se ha empleado el principio de división del trabajo para modernizar y volver más eficiente el Poder Judicial, mediante el establecimiento de un administrador por tribunal, que organiza y controla la gestión administrativa para que los jueces se aboquen por entero a la impartición de justicia.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para separar las actividades jurisdiccionales de las administrativas en cada tribunal del país. Con esta reforma se mejorará el funcionamiento de los tribunales, permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público de la forma más eficiente

Además, se dotará de autonomía al Consejo de la Judicatura Federal, pues sus integrantes serán imparciales respecto de otros cargos del Poder Judicial. Se propone reformar el artículo 81, fracción III, para fijar las bases, convocar y realizar el procedimiento de insaculación para cubrir las respectivas vacantes del Consejo de la Judicatura Federal, entre aquellos jueces de distrito y magistrados de circuito que hubieren sido ratificados en términos del artículo 97 constitucional, y no hubieren sido sancionados por falta grave con motivo de una queja administrativa, quienes no podrán seguir siendo jueces de aceptar el cargo, para evitar que sean juez y parte en la evaluación y sanción del Poder Judicial. • Crear la figura del administrador de tribunal, destinando en esta figura un artículo en la sección que expresa la integración y funcionamiento de cada uno de los órganos jurisdiccionales, conforme al artículo 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Separar la función jurisdiccional y la administrativa; esta última se llevará a cabo por un administrador, quien deberá⁴:

I) Dirigir las actividades administrativas para su funcionamiento,

⁴ Precepto elaborado conforme a lo explicado en la obra de Luz María Palma a propósito del administrador de tribunales en Chile. *Ibídem*, p. 173. 21

- II) Procurar la utilización eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros,
- III) Designar al subadministrador y a otros empleados administrativos,
- IV) Evaluar al personal bajo su cargo,
- V) Llevar la organización y registro de la contabilidad,
- VI) Rendir cuentas sobre la gestión administrativa del tribunal,
- VII) Realizar las adquisiciones y provisión de insumos para la actuación del tribunal con base en la normatividad aplicable,
- VIII) Ejecutar las políticas y directrices generales del Consejo de la Judicatura de su jurisdicción.

- Asegurar que los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado sean imparciales y se limite el principio de nepotismo al dejar la contratación del personal en manos del personal de contratación del tribunal, bajo criterios de méritos.

TÍTULO: MODELO ÚNICO DE POLICÍA VISIÓN: Un México más seguro, sin impunidad, en el que la población pueda confiar en la policía, por su efectividad en la prevención de los delitos.

RESUMEN EJECUTIVO: México enfrenta un grave problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de cuerpos policiacos. Por ello, se proponen distintas reformas a la Constitución y a las leyes correspondientes para crear un modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones del país sigan el mismo cúmulo de requisitos para la formación y profesionalización de sus elementos, con los máximos estándares de control de confianza y capacitación; de esta forma la policía será efectiva y el ejército podrá volver a sus funciones ordinarias. La operación de modelos únicos de formación policial ya ha funcionado en países como Chile; que encabezó los

índices de confianza ciudadana en la policía nacional en 2011⁵, fue segundo lugar en menos corrupción en 2016 de América Latina y está veinticuatro lugares delante de México en el Índice Global de Impunidad del 2016.⁶

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: México es el cuarto país con más impunidad en el mundo, el sexto con más corrupción en América Latina y el noveno en el que los ciudadanos menos confianza le tienen a los cuerpos policiales. Esta situación refleja las dificultades que genera la existencia de modelos dispares de preparación y requisitos para las policías en los tres niveles: Federal, Estatal y de la Ciudad de México, y Municipal. Algunas de esas dificultades son: la falta de coordinación entre mandos, la desconfianza entre los distintos cuerpos policíacos; y, la deficiencia en adoptar un mismo modelo de selección y capacitación. El incorrecto funcionamiento de la policía en tres niveles ha causado que el ejército se encargue de lo que no le corresponde para suplir sus deficiencias.

En contraste con México, Chile figura entre los países con menor corrupción e impunidad; y mayor confianza de la ciudadanía en su policía. Los logros de Chile en materia de seguridad se deben a sus políticas de prevención y persecución de los delitos, que operan a través de una policía con jurisdicción nacional altamente preparada con un mejor sueldo que la policía en México.⁷

En Chile la policía se unificó en un cuerpo nacional llamado los Carabineros en el año 1927. Antes de eso, en 1881, había dos policías municipales en las ciudades de Santiago y Valparaíso, y una policía rural para las zonas rurales.⁸

⁵ Darío Mizrahi. Según un análisis detallado de los datos de Transparency International, Corruption perceptions index 2016. Consultado en https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016, el 30 de septiembre de 2017.

⁶ Índice Global de Impunidad, Dimensiones de la impunidad global, UDLAP, México, 2017, p 34. 12 Idem. 13 Transparency International, op. cit 14 Darío Mizrahi, op. cit. 25

⁷ Juan Carlos, Ruiz, Colombian police policy: pólíce and urban policing, 1991-2006, Doctoral thesis in politics, University of Oxford, 2009.

⁸ América S.A., Aniversario Carabineros de Chile, 89 años al servicios del país, 2016.

“El principal problema de estos servicios policiales era su dependencia en las decisiones del alcalde que la usaba para sus fines políticos”.

En este sentido, aunque no existen estadísticas de la impunidad y corrupción de aquellos años, el funcionamiento de las policías que respondía a la arbitrariedad del alcalde, y del cual sí se tiene documentación; demuestra un progreso en comparación con los alentadores resultados que ahora consigue la Policía Chilena, que está en las mejores posiciones de confianza ciudadana en América Latina. Un oficial de Carabineros gana un sueldo bruto de \$17,664.60⁹, y para que una persona pueda ocupar este puesto de trabajo requiere acreditar haber cursado satisfactoriamente un plan de estudios que abarca las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física; además que se les incorpora el inglés como segunda lengua. Una vez terminada su capacitación básica se les sigue instruyendo a opción en cursos de especialización, ingenierías y postgrados ¹⁰, con ello se demuestra que la unificación de salarios y modelos de preparación dan mejores resultados. En México los oficiales de policía estatal y municipal en muchas ocasiones solo cuentan con estudios de secundaria o preparatoria y sus salarios varían según la Entidad Federativa en la que ejercen sus funciones, siendo el mínimo de un policía municipal \$2,380.00 pesos brutos.

Policía bien remunerada: Según datos de la SEGOB¹¹, la PGR¹² y la página de transparencia de los Carabineros de Chile ¹³ se elaboró la siguiente tabla

⁹ Según la conversión a pesos mexicanos del salario de los Carabineros en Chile, consultado en <http://www.carabineros.cl/transparencia/sueldo/pni.html>, el 25 de octubre del 2017.

¹⁰ Escuela de Carabineros de Chile, Formación del oficial de carabineros, s.f. Consultado en: <http://www.escuelacarabineros.cl/index.php/pagina/id/1>, el 24 de octubre del 2017.

¹¹ SEGOB, Resultados del diagnóstico de salarios y prestaciones de policías estatales y municipales del país, Mayo 2016, pp. 14, 19, 22 y 26.

¹² Según la suma del sueldo base bruto y la compensación por riesgo y mercado bruta mensual. Consultado en:

<http://www.pgr.gob.mx/administracionrecursos/Documents/PERSONAL/TABULADORES.pdf>, el 25 de octubre de 2017.

¹³ Según la conversión a pesos mexicanos del salario de los Carabineros en Chile, consultado en <http://www.carabineros.cl/transparencia/sueldo/pni.html>, el 25 de octubre del 2017.

comparativa de los salarios brutos en pesos mexicanos de las policías en México y los Carabineros en Chile:

Cuerpo policiaco	Carabineros	Policía Federal	Policía Estatal	Policía Municipal
Sueldo bruto en pesos mexicanos	\$17,664.60	\$29,965.79	Entre \$5,351 y \$14,501	Entre \$2,380 y \$12,522

Como se observa la diferencia de salarios tanto en policías Estatales como Municipales es abrumadora. Los bajos sueldos que pueden percibir policías Estatales y Municipales son un incentivo para que participen de la corrupción y colaboren en el crimen organizado. Si en Chile los índices de corrupción y confianza en la policía se han mantenido positivos es recomendable seguir este ejemplo para evitar que el salario sea un incentivo para corromperse. Policía altamente capacitada Se propone seguir el ejemplo chileno y que los elementos de las corporaciones policiacas del país acrediten satisfactoriamente un plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física. Así, la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo. Las reformas no impactarán a las autoridades administrativas de los centros penitenciarios. Un informe de Salvador Moreno, para el CESOP de la Cámara de Diputados, menciona que en México hay 17 penitenciarías federales, 278 estatales y 17 locales¹⁴, la pregunta pertinente

Al respecto es si surtiría algún cambio la administración de estas prisiones con la creación del Código Penal Nacional y de un modelo único de formación policial. Al respecto, debemos señalar que el artículo 124 constitucional establece que todas las facultades que no le son asignadas expresamente a la Federación en el texto

¹⁴ Salvador Moreno, Los centros penitenciarios en México. ¿Centros de rehabilitación o escuelas del crimen?, Centro de estudios sociales y de opinión pública, Cámara de Diputados LXIII legislatura, 2017.

fundamental se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México. El artículo 73 constitucional enumera las facultades expresas de la federación y en virtud de que sólo se reforma la relativa a expedir las leyes en materia penal, no se alteraría el ámbito competencial de estados ni municipios en cuanto a los reclusorios. Concluimos entonces que las autoridades administrativas de las cárceles Federales, Estatales y locales no se verían impactados por tal reforma.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para alinear su contenido con la existencia de un modelo único de formación policial.
- Reformar el artículo 21 constitucional para que, en las bases mínimas para cumplir los objetivos de la seguridad pública, exista un modelo único de formación y capacitación, con los mismos requisitos para todas aquellas personas que quieran ser policías en municipios, Estados y a nivel federal, y con una mejor remuneración.
- Reformar el artículo 115 constitucional para alinear las responsabilidades de los gobiernos locales con la implementación de un modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones del país. • Modificar la Ley de la Policía Federal, para establecer el modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones del país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Que los secuestradores ingresen directamente a Centros Penitenciarios de Máxima Seguridad, para evitar que sigan operando.
- Crear un fondo con presupuesto etiquetado que permita a los municipios acceder a recursos económicos para instalar sistemas de alarmas vecinales conectados directamente al servicio de seguridad pública, para abatir la incidencia de delitos del fuero común.

- Impulsar la iniciativa de seguridad del mando único policial homologando criterios de contratación, capacitación, operación, remuneración y evaluación.
- Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para garantizar la coordinación de las instancias que integran el sistema.
- Establecer esquemas de rendición de cuentas ante el Congreso del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer sistemas de rendición de cuentas, con el fin de evitar discrecionalidad en el ejercicio de la profesión para limitar el mal desempeño y actos ilegales, entre otros.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad mediante una adecuada planeación urbana que promueva las ciudades caminables, habitables y compactas, así como una movilidad integral que reivindique al peatón como eje de la movilidad, lo cual combinado con la promoción turística y de la vida comercial dará lugar a una mayor seguridad ciudadana a través de dicha recuperación de las calles, sin que la única medida sea el aumento en el número de elementos de seguridad pública.

- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública, así como asegurar la capacitación continua de todos los elementos de seguridad.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.

JÓVENES

La juventud es un tema integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro Estado.

El crecimiento de la población joven (de 15 a 24 años) es más dinámico que los grupos de menor edad, ya que todavía se ve influido por la elevada fecundidad del pasado. Asimismo, y acorde con el proceso de urbanización seguido por el país en las últimas décadas, en la actualidad la población joven es predominantemente urbana.

Las pautas reproductivas de las y los adolescentes y jóvenes responden en buena medida a la estructura de oportunidades que su condición social y de género les brinda, a la vez que contribuyen a reproducir esa desigualdad, al imponer cargas de crianza mayores entre la población en condiciones de mayor pobreza, y particularmente sobre las mujeres.

Es menester señalar que, los jóvenes de ambos sexos sufren el mayor nivel de desempleo en el país. El desempleo no es el único problema al que se enfrentan las y los jóvenes en el ámbito laboral; al igual que otros sectores de la población, sufren la precarización que se ha presentado desde hace varios años en las condiciones de trabajo del país: bajos niveles salariales y cada vez menos prestaciones sociales, entre otras.

Así, los jóvenes mexicanos se insertan en un mercado laboral que, por lo general, les ofrece condiciones poco favorables para el adecuado desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales, por ello el Partido Verde propone impulsar mecanismos que permitan a los jóvenes su inserción adecuada en el mercado laboral, haciéndolos más competitivos y con mejores expectativas laborales, por lo que se impulsará la entrega del VALE POR EL PRIMER EMPLEO

FORMAL, con el objetivo de impulsar su esfuerzo y desempeño en sector económico del país.

El Partido Verde firmemente manifiesta que, para lograr un desarrollo con justicia y equidad, México necesita de la participación plena de sus jóvenes, y brindarles condiciones y oportunidades de vida que propicien el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Es por todo lo anterior que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Expedir una nueva Ley de Juventud que contemple al Consejo Estatal de la Juventud como un órgano de participación efectivo en la toma de decisiones respecto de políticas públicas en materia de juventud, asignando un espacio en los diferentes consejos de participación para que los consejeros de la juventud tengan voz en la toma de decisiones en la materia.
- Establecer el otorgamiento de un VALE ECONÓMICO POR EL PRIMER EMPLEO FORMAL a cada joven al momento de darse de alta formalmente en su trabajo, integrándose al mercado laboral del país, siempre que haya concluido al menos sus estudios de nivel medio superior o ello impulse su desarrollo académico y profesional.
- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar y Paternidad Responsable con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.

- Promover la implementación de un programa de apoyo para la titulación, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus estudios y aumentar los indicadores de eficiencia terminal de la Universidades.
- Promover reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad al consumo de drogas o vendan bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles.
- Proponer que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes entre jóvenes.
- Impulsar la realización del Parlamento Universitario del Estado, en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro Estado con sus valiosas aportaciones.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro país.
- Promover reformas legislativas para garantizar la protección y promoción de los Derechos Humanos de los jóvenes creando una visitaduría de atención a la juventud.
- Impulsar programas de educación y conciencia ambiental para padres e hijos

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La principal característica de los estados modernos es la apertura, mediante la cual se fortalece a los organismos públicos. Es a través de la participación social y de la consolidación de esquemas de gobierno incluyentes y orientados a la eficiencia, que la función pública adquiere una mayor profesionalización y se asegura una autentica gobernanza.

Por otra parte, la pluralidad política que ha permeado en los últimos tiempos en nuestro Estado es uno de los factores que han permitido, a través del diálogo, la construcción de amplias agendas legislativas y de gobierno, en temas que anteriormente se encontraban rezagados. Sin embargo, un tema pendiente hasta el momento es de la profesionalización del servicio público, pues con cada cambio de administración, además de los cambios del personal directivo se suscitan despidos masivos que se traducen en numerosas fallas y deficiencia del servicio público.

Para la implementación cualquier agenda de gobierno resulta fundamental contar con un entramado institucional sólido y moderno, así como con una evaluación pertinente e independiente que permita analizar los índices en temas sociales, medioambientales y económicos, y por supuesto, mediante los mecanismos adecuados para mejorar progresivamente los índices y cumplir las metas de los planes y programas.

Finalmente, el gran objetivo de la política pública es la mejora en la calidad de vida de las personas y en este sentido, la modernización de los procesos que genere mejores condiciones económicas y una adecuada planeación de los centros de población son ejes indispensables para la administración pública.

Son objetivos y propuestas del Partido Verde Ecologista de México:

- La expedición de una Ley de Evaluación de Políticas Públicas en materias Económica, Social y Ambiental para el Estado de Chihuahua que permita revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.
- La creación de un sistema profesional de carrera a nivel estatal que permita establecer el ingreso y promoción al interior de la administración estatal por medio de méritos y capacidades, con lo cual se asegurará la prestación del servicio público de calidad a los ciudadanos independientemente de los cambios de administración.
- La modernización administrativa, orientada a resultados.
- El fortalecimiento de la figura de cogobierno y la búsqueda de la pluralidad en la función pública.
- La evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno, como instrumento para la reingeniería de los procesos y de los servicios públicos.
- La simplificación administrativa y la eliminación de trámites excesivos a fin de disminuir la corrupción y facilitar el desarrollo social y económico.
- La cultura de la legalidad como eje de convivencia social y herramienta para erradicar la inseguridad.
- El impulso a mecanismos para hacer efectiva la participación social en el diseño y ejecución de los proyectos y programas públicos.
- La regulación adecuada de la planeación como instrumento para mejorar la calidad de vida en las zonas de población.
- Propiciar la transición hacía el enfoque de usuario en la administración pública, a fin de contar con instituciones, procesos y servicios eficientes.
- La consolidación del gobierno digital con el objetivo de mejorar las relaciones entre los sectores público, privado y social.

SOCIAL

Debemos reconocer que los problemas políticos, ambientales, económicos y culturales, afectan la temática social de manera directa y profunda, determinándola como un eje rector del desarrollo del estado, así como del País.

Aun y cuando las políticas públicas empleadas por los gobiernos federales, estatales y municipales en los últimos años han logrado revertir las tendencias de crecimiento en los índices de pobreza, hoy en día seguimos contando con un gran porcentaje de la población en algún nivel de pobreza. No hemos logrado abatir la desigualdad social, económica y de género, ni tampoco una cobertura universal de los servicios de salud, este escenario amerita intervención inmediata, no solo de un partido como el Verde, sino de todos los actores sociales.

En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan de manera efectiva la deficiencia en la educación, la deserción y la falta de cobertura, también son problemas sociales serios en nuestro país, así como también la deficiencia del sector salud y la falta de empleo. Debemos abordar el tema social como integral y multisectorial, con políticas que atiendan al problema en su conjunto pues la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro.

No obstante lo anterior, de acuerdo a los análisis de la OCDE, “los mexicanos están más satisfechos con su vida que el promedio de los otros países, y aunque sean más pobres, viven más felices”.

Los nuevos mecanismos de la política social necesitan ser fortalecidos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales y enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

Es así como, desde el Partido Verde nos pronunciamos por mejorar las condiciones en educación, capacidades de los trabajadores, transición a un crecimiento verde, competencia en todos los sectores, mayores servicios sociales y principalmente el aumento en ingresos fiscales, o de lo contrario el país no marchará.

Abundamos en la necesidad de generar los consensos requeridos y no diluir el impacto de las propuestas legislativas, por lo que seguiremos trabajando por “reformas claras y de alto impacto”, aun cuando en algunas ocasiones no se logren por consenso, ya que, de no hacerlo, se condena al país a “leyes y regulaciones mediocres”.

Aunado a ello, debemos lograr que la política pública en materia social sea congruente a la política ambiental, y no contravenga los principios de sustentabilidad que deben regir el desarrollo del país.

No somos portadores de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer e impulsar la educación pública en Chihuahua, a través de la eliminación de los indicadores de deserción escolar.
- Fortalecer el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con mayores recursos.
- Impulsar la creación de mejores empleos para mujeres y hombres, vigilando la correcta aplicación de los principios de igualdad y equidad.

- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación, así como fortalecer las acciones de alerta de violencia de género.
- Promover que los recursos destinados a fortalecer las capacidades de las personas en situación de pobreza lleguen de manera más directa, individualmente y corresponsable a quienes los requieran.
- Incluir de manera transversal el tema ambiental en las políticas sociales, ya que el manejo sustentable del medio ambiente está asociado directamente con el aumento de las oportunidades y el bienestar social, de los grupos sociales más desfavorables.
- Fortalecer el sistema de salud preventiva a través de la realización anual de estudios clínicos y de rutina, así como su seguimiento, a todas las personas que cursen la educación básica.
- Capacitar a niñas, niños y adolescentes, así como a las familias chihuahuenses en esquema de Planificación Familiar y Paternidad Responsable es uno de los ejes rectores de crecimiento del país.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones, zonas de atención prioritaria y municipios donde se presenten los mayores indicadores de rezago social, marginación, exclusión y migración
- Fortalecer el Programa de Vivienda Sustentable, que incluya la construcción y autoconstrucción de casas habitaciones con estas características, implicando un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación y vivienda digna en las comunidades rurales que incorpore la mano de obra de sus habitantes, mediante el fortalecimiento comunitario, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región, así como rescate el conocimientos indígenas y locales.

- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres, idiomas y riqueza de los distintos pueblos indígenas que habitan en nuestro Estado, así como sus derechos.
- Fortalecer el derecho de las comunidades indígenas a determinar su desarrollo en base a su derecho al consentimiento libre, previo e informado; promoviendo las acciones ancestrales de los pueblos a favor del medio ambiente.

ECONOMÍA.

▪ CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE

Nuestro país es la segunda potencia económica más grande de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil, y la 14^a nación más grande del mundo en términos económicos, con un PIB de 1 mil 200 millones de dólares al 2011, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Incluso, algunas proyecciones hacia el 2050 prevén que la economía mexicana ocupe entre el séptimo y octavo lugar. Pese a lo anterior, la tasa de crecimiento del PIB real en México que ha presentado un ligero decremento en los últimos años: para el 2010 aumentó en 5.8%, mientras que en 2011 incrementó en 3.85%, aunque para el 2012 creció en 3.5%, y en 2013 cayó a 1 por ciento. La desaceleración del crecimiento económico se debe, en buena medida, a una menor demanda de las exportaciones y una caída en la inversión nacional, principalmente en construcción. Sin embargo, el movimiento en el PIB nacional es también una oportunidad de cambio para abordar las vulnerabilidades de la economía mexicana. El país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, pero aún no ha sido capaz de generar un crecimiento endógeno fuerte, impulsado por un mercado interno vibrante y una economía competitiva.

De hecho, la productividad laboral del país es la más baja de la OCDE, y su nivel de competitividad está retrocediendo, mientras que otras economías emergentes lo están rebasando en la carrera hacia la economía del conocimiento. De acuerdo con registros del INEGI la tasa de desocupación laboral promedió 4.35% durante el 2015, la más baja en siete años y de acuerdo con la OCDE por debajo del promedio de desempleo de 6.6% de la población activa en la zona de la que forman parte los principales países desarrollados como Estados Unidos con un 5.0 por ciento y Canadá con un 7.1%.

A pesar de ello, para la OCDE México padece “pobreza laboral” y una alta tasa de empleo informal. Adicionalmente, junto con Turquía, México es uno de los países

OCDE que destacan en informalidad, pues entre 40 y 60 por ciento de la mano de obra trabaja sin seguridad social. Aunque el sector informal sirve como una válvula de seguridad en los países donde el sector formal es estrecho, la informalidad laboral puede exacerbar desigualdades, pues excluye a los trabajadores de la protección social y los deja en situación de desventaja.

Los trabajadores informales también están expuestos a la falta de acceso a los servicios financieros y capacitación laboral, lo que perpetúa el círculo vicioso de empleos de baja productividad y pobreza, por lo que México sigue teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo. Si México no consigue elevar de forma considerable su tasa de crecimiento a largo plazo, llevará varias generaciones lograr una convergencia con los niveles de vida de otros países de la OCDE.

México se encuentra en un buen momento, hablando del ámbito macroeconómico, por ejemplo, en el 2015 se tuvo la inflación más baja en la historia con un 2.13%, lo que destaca cuando se le compara con otros países como Venezuela con una tasa de inflación de 190%, Rusia con 15%, Argentina que supera el 14% y Brasil con un 10%; un poco más cerca Colombia la con un 6.8% y Perú con un 4.1 por ciento. Esto representa una fortaleza ante la desaceleración en China, la fluctuación monetaria y ante posibles crisis económicas en los diferentes mercados extranjeros, pero también significa que las familias mexicanas no ven mermado su poder adquisitivo y les permite hacer frente a una el alza en el precio de los productos de consumo básico. Por otro lado, preocupa el desabasto interno de alimentos básicos como el maíz que nos obliga a recurrir a la importación creciente de granos.

Los ingresos petroleros que percibe nuestro país siguen siendo el sustento principal del gasto público. Las aportaciones fiscales de Pemex representaron 55por ciento de los ingresos tributarios, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por tal razón, la transparencia y la exacta determinación

de los mismos, es fundamental para la conformación de un presupuesto eficiente y de un Estado honesto en la utilización de los recursos públicos.

No obstante lo anterior, con la nueva reforma energética se espera que la liberalización del sector energético estimule el desempeño económico mexicano. La inversión privada, en este ámbito, podría impulsar el crecimiento económico en el futuro cercano México continuará impulsando cambios estructurales de fondo, que permitan una transformación de la estructura productiva local, a fin de generar un crecimiento basado en la fortaleza de nuestro mercado interno, finanzas públicas menos dependientes de los ingresos petroleros y la imperiosa necesidad de invertir en el área del conocimiento, de la investigación y la tecnología para desarrollar nuevos productos que nos den acceso a nuevos mercados.

Consideramos que la constante transformación del entorno económico mundial y nacional, nos obliga a establecer nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia legislativa sigan siendo premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar económico y ambiental. Ningún país puede darse el lujo de no crecer, como ningún país puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

México necesita mantener inversiones que fomenten el crecimiento y políticas sociales para acercarse a los estándares de vida promedio de la OCDE y reducirla pobreza. Por ello, debe continuar el esfuerzo significativo realizado a lo largo de los últimos años para fortalecer la recaudación tributaria, en especial con miras a

lograr un sistema impositivo más eficiente y con una mayor independencia de los ingresos petroleros. Estas medidas asegurarían que México pudiera enfrentar presiones de gasto en el futuro.

Cabe añadir, que el éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros.

La política económica es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico sostenible, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un México competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del desarrollo sustentable del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza, la protección y la conservación de los ecosistemas y sus elementos naturales así como de los servicios que éstos prestan así como el uso sostenible de los recursos naturales, la usanza garante y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

Especial relevancia toma el crecimiento económico sostenido pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como eje rector del crecimiento y planeación nacional a la sustentabilidad ambiental, razón por cual se debe impulsar la incorporación de esta vertiente en todos los sectores productivos del Estado, ya que las malas prácticas y políticas basadas en el crecimiento y

aprovechamiento desmedido de los recursos han llevado al país, y al mundo, al borde de la catástrofe ambiental. De ahí se desprende la importancia de incluir el parámetro de sustentabilidad como uno de los ejes rectores de nuestra propuesta económica.

El “mañana” que una vez nos vimos forzados a prever es hoy nuestro “presente”. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fomentar la competencia económica, aumentando la oferta de productos y servicios locales de mejor calidad a menor costo, así como el aprovechamiento de las condiciones naturales y sociales del país para convertirlo en potencia en algunas industrias tales como el turismo.
- Impulsar a Chihuahua como potencia en la generación de energías ambiental y económicamente sustentables. Nuestro estado cuenta con un clima desértico con una prevalencia de días soleados durante el año por lo que tiene un gran potencial para la generación de energía eólica, tecnología cuyo costo disminuye progresivamente.
- Impulsar el crédito en la pequeña y mediana industria con el objetivo de lograr la creación de nuevas empresas y la reconversión productiva hacia sistemas más eficientes que permitan minimizar gastos operativos y mitigar impactos al ambiente.
- Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable con fines comerciales de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.

- Impulsar la competitividad de la industria chihuahuense fortaleciendo los programas de financiamiento para posicionar los productos locales en mercados externos.
- Fortalecer el marco jurídico encargado de velar por la protección ambiental en las actividades realizadas en sectores como el de hidrocarburos y minero, así como garantizar que parte de las derramas económicas que generan se destinen al impulso de las economías locales mediante la creación de incubadoras de empresas.
- Impulsar mecanismos fiscales de menor costo y el acceso a instrumentos de seguridad social que generen las condiciones que permitan la formalización del empleo, logrando una mayor recaudación fiscal y la cobertura universal de servicios de seguridad social como la salud y vivienda.
- Fortalecer los acuerdos internacionales a fin de seguir abriendo el comercio de productos mexicanos en economías emergentes y desarrolladas.
- Crear carteras económicas y de incentivos fiscales más atractivas que logren atraer una mayor inversión internacional en rubros de potencial desarrollo en el estado.
- Atacar con mayor fortaleza la importación y el comercio ilegal de productos dentro del país, con el objeto de impulsar el crecimiento de la economía formal e industrias locales.
- Establecer estrategias que permitan a los estudiantes de nivel superior vincularse a la vida laboral antes de terminar sus estudios con el objeto de lograr una mayor facilidad de inserción en las ramas de la economía vinculadas con su formación académica.
- Impulsar la consolidación de una industria de la construcción que reduzcan las emisiones, ante todo mediante la mejora de su rendimiento energético.
- Se promoverá la investigación y uso de tecnologías ambientalmente sustentables que propicien el crecimiento en la producción local sin incrementar sus costos ambientales.

- Se concretará el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica y eólica.
- Promover la transportación sostenible de insumos y mercancías para las actividades económicas mediante la eficiencia en el consumo de combustible.
- Instrumentar mecanismos de financiamiento público y privado para paliar los riesgos del financiamiento inicial y problemas de liquidez. La financiación pública mediante instrumentos innovadores fondos rotatorios, tipos de interés preferenciales, regímenes de garantía, instrumentos de distribución de riesgos y mecanismos combinados puede movilizar y dirigir la inversión privada necesaria, en particular de las PYME y los consumidores. De este modo, la limitada financiación pública puede potenciar una multitud de inversiones del sector privado.
- Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que causan algún daño al medio ambiente.
- Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respaldo a los gobiernos locales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Promover y aprovechar la infraestructura de ecoturismo ya existente en nuestro Estado para que el turismo nacional e internacional visite y disfrute ese Patrimonio Natural de Chihuahua.
- Aumentar la productividad agropecuaria sustentable: Las políticas agropecuarias incrementarán su eficiencia ambiental mediante el uso eficiente de abonos, la metanización de abono orgánico, una mejor gestión del estiércol, mejores forrajes, la diversificación y comercialización locales de la producción y un mayor rendimiento ganadero, así como la

maximización de los beneficios de la agricultura extensiva. La mejora de las prácticas agropecuarias y forestales puede aumentar la capacidad del sector de preservar el carbono y secuestrarlo en los suelos y los bosques. Esto puede lograrse, por ejemplo, mediante la adopción de medidas específicas para mantener los prados, restaurar las zonas húmedas y las turberas, reducir la labranza o suprimirla, reducir la erosión y permitir el desarrollo de los bosques.

- La agricultura y la silvicultura proporcionan asimismo los recursos para la bioenergía y la producción de materia prima para la industria, contribución que deberá aumentar aún más.
- Reformar la Ley de Ganadería para que ésta, en cualquiera de sus formas de producción, esté integrada en la gestión de los recursos hídricos de las cuencas; mediante el enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas, se pueden comprender las interrelaciones que existen entre los recursos naturales, así como con las formas en que las personas se organizan para su aprovechamiento y por ende en el impacto ambiental que generan en su territorio.
- Promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero para permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zonas con un alto grado de desertificación, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea, cuidando, al mismo tiempo, la conservación de los recursos naturales.
- Fomentar energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promueve el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.
- Elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, entre otros; a la vez que se genere el fomento a pesticidas orgánicos.

- Tener un mayor control y regulación sobre el uso de semillas genéticamente modificadas.
- Promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, entre otros., y entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional.
- Promover programas agroecológicos en las zonas rurales que incluyan: el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos; el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo; la diversificación de las especies de plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio; la integración de los cultivos con la ganadería, y a optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad.
- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.
- Promover la sustitución de cultivos.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la toma de decisiones.
- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Implementar programas que refuercen las técnicas tradicionales de cultivo y promuevan la agricultura orgánica.

